



Instructivo Evaluación Integradora

1. Introducción

La Resolución (CS) N° 6940/2013 prevé como requisito para la graduación y obtención del título de Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos la presentación y aprobación de un trabajo final de integración de conocimientos teóricos y prácticos de la Carrera de Especialización.

2. Características de la Evaluación

La evaluación consistirá en una exposición oral cuya extensión deberá ser de máximo 10 minutos.

La exposición oral deberá abordar una problemática teórica o práctica del ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, libremente elegida por el/la alumno/a.

El desarrollo de dicha problemática deberá permitir verificar los conocimientos adquiridos durante la Carrera de Especialización, en particular el manejo y la utilización de las categorías fundamentales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El/la estudiante deberá estar en condiciones de abordar la problemática elegida para la exposición desde diferentes perspectivas, ya sea en su propia exposición o contestando las preguntas que le pueda formular el Panel de Evaluadores/as. A modo de ejemplo, en relación con una problemática vinculada con los derechos del niño y usualmente abordada desde esa perspectiva, también debería el/la estudiante estar en condiciones de abordarla desde la óptica de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales u otras relevantes.

Cada estudiante inscripto/a deberá presentar con la antelación establecida por la Coordinación de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos un *abstract* del tema elegido para su exposición (**extensión máxima**: 600 palabras). Este documento deberá ser enviado por correo electrónico a la Coordinación (didh@derecho.uba.ar) y será distribuido entre quienes integren el Panel de Evaluadores/as para su aprobación.

3. Panel de Evaluadores/as

La exposición oral tendrá lugar frente a un Panel de Evaluadores/as integrado por la Directora y dos (2) Profesores/as de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La integración definitiva del Panel de Evaluadores/as será comunicada a los aspirantes inscriptos con una antelación no inferior a 24 horas a la fecha pautada para la realización de la evaluación.

4. Inscripción

Estarán en condiciones de registrarse para rendir la evaluación de integración de conocimientos teóricos y prácticos aquellos/as estudiantes que hubieran aprobado la totalidad de los cursos correspondientes a la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, esto es:

- Ciclo A completo,
- Módulo B1 o B2 completo del Ciclo B y
- Módulo C1 o C2 completo del Ciclo C